



NOTA ACLARATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL CON CATEGORÍA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO

Se ruega a los candidatos que lean con toda atención el texto completo de la convocatoria antes de enviar sus solicitudes.

Procedimiento:

1. Descargar y cumplimentar los anexos III (solicitud) y los anexos V (declaración de no haber sido sometido a expediente o inhabilitado) y VI (declaración de no padecer de enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones).
2. Fotocopiar para su presentación los siguientes documentos:
 - Documento de identidad o pasaporte.
 - Permiso de residencia en Suiza, en caso de no poseer esta nacionalidad.
 - Título exigido en el anexo I.
 - Currículum vitae del candidato, preferiblemente en formato Europass. (<https://europa.eu/europass/es> puede realizarse en línea y después descargarse en Word o pdf)
 - Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso.
 - Certificado de conocimiento de la lengua alemana, nivel C1. Quedarán exentos de presentar estos certificados de conocimiento del alemán los candidatos que hubieran superado los estudios conducentes a las titulaciones requeridas para poder presentar candidatura en esta convocatoria en un sistema educativo que tenga como idioma vehicular el alemán.
 - Exclusivamente para los candidatos de nacionalidad no española o de un país de habla no hispana: certificado de conocimiento del español, nivel C2. Quedarán exentos de presentar este certificado los candidatos que hubieran superado los estudios conducentes a las titulaciones requeridas para poder presentar candidatura en esta convocatoria en un sistema educativo que tenga como idioma vehicular el español.
3. Presentar los anexos III, V y VI, debidamente cumplimentados, y las fotocopias enumeradas en el apartado 2 en cualquiera de las oficinas de registro españolas en Suiza o del modo indicado en la base 3.2 de la convocatoria.
4. Enviar por correo electrónico una copia escaneada del anexo III con el sello del registro de entrada de la oficina en la que se haya presentado la documentación a: consejeria.ch@educacion.gob.es

Adicionalmente, el órgano de selección informa de lo siguiente:

FASE DE CONCURSO

- En relación a los méritos formativos de la fase de concurso, el máximo de 6 puntos podrá alcanzarse de acuerdo con el siguiente baremo:

Por conocimiento de otras lenguas oficiales suizas, además del alemán: francés e italiano Puntuación máxima 2 puntos.	Certificado del nivel B1: 0,5 puntos Certificado del nivel B2: 1 punto Certificado del nivel C1: 1,5 puntos Certificado del nivel C2: 2 puntos
Por otras titulaciones diferentes a las exigidas para el puesto. Puntuación máxima 2 puntos.	Título de Grado: 1 punto Título de Máster: 1,5 puntos Por poseer el título de Doctor: 2 puntos
Por cursos de formación o perfeccionamiento superados relacionados con el puesto o de utilidad para el mismo. Puntuación máxima 2 puntos.	Por cada crédito: 0,10 puntos. Un crédito se considerará equivalente a 10 horas. No se valorarán cursos inferiores a las 10 horas, ni aquellos en los que no figure expresamente el número de créditos / horas cursados. En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos “cursos” cuya finalidad sea la obtención de un título académico.



FASE DE OPOSICIÓN

- La **prueba de conocimiento de la lengua alemana**, para la que el órgano de selección contará con asesoramiento técnico, constará de tres partes y consistirá en lo siguiente:
 - Primera parte: Prueba de comprensión oral.
 - Segunda parte: Prueba de comprensión escrita.
 - Tercera parte: Prueba de expresión escrita.

- La **prueba práctica de carácter informático** consistirá en la resolución de un caso práctico relativo a las funciones del puesto, que se realizará mediante la utilización de herramientas ofimáticas.

- La **entrevista** que forma parte del proceso de selección tendrá lugar en las lenguas española y alemana indistintamente. Si el candidato ha alegado como mérito el conocimiento de alguna de las restantes lenguas oficiales suizas, también podrán utilizarse algunas de estas lenguas. Versará sobre aspectos relativos a la experiencia y capacitación profesionales para el desempeño del puesto de trabajo y podrá desarrollarse alrededor de los siguientes aspectos:
 - Los sistemas educativos español y suizo. Principios generales y estructura.
 - Las Consejerías de Educación en el exterior. La Consejería de Educación en Suiza y Austria.
 - El apoyo a la gestión económica de la Administración española en Suiza: formas y formularios habituales de pago, transferencias, banca online, tipos de apuntes contables, tipos de contratos habituales, etc.
 - El apoyo a la gestión de recursos humanos de la Consejería de Educación. Permisos de trabajo en Suiza, tipos de contratos, seguridad social y seguros de enfermedad, etc.